

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-1994-04855-00
AUTO #1648

Santiago de Cali, Julio catorce (14) del año dos mil veintitrés (2023).

Es del caso indicar que no se accede a lo solicitado, ya que la presente demanda se encuentra rechazada mediante auto de marzo 15 de 2023, debidamente notificada por estado electrónico el 16 de marzo del presente año.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ